



**Secretaría  
de Innovación,  
Ciencia y Tecnología**

Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Depto.:	
Sección	
Oficio No.:	SICyT/DGCyDA/312/2014
Exp.:	

Cuernavaca, Morelos a 18 de julio de 2014.  
"2014. Año de Octavio Paz"

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 11, 51 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, por este conducto solicito la Manifestación de Impacto Regulatorio o en su caso, la exención a que hace mención el artículo 51 de la Ley en comento.

Lo anterior, con la finalidad de publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la **CONVOCATORIA AL CONCURSO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2014, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "SEGUNDO ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE MORELOS"**. Adjunto al presente copia simple de la convocatoria en comento y se envía en formato electrónico a los correos electrónicos [cemer@morelos.gob.mx](mailto:cemer@morelos.gob.mx) y [eduardo.breton@morelos.gob.mx](mailto:eduardo.breton@morelos.gob.mx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**L.A. SALATIEL MONTEERRUBIO FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

C.c.p. Dra. María Brenda Valderrama Blanco, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología. Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
arc

**CONVOCATORIA AL CONCURSO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2014, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “SEGUNDO ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE MORELOS”.**

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología promueve la investigación científica y tecnológica en el Estado, gestiona ante las distintas instituciones y organismos públicos y privados, internacionales, nacionales y locales, recursos para apoyar de manera creciente el Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología y con ello contribuir al desarrollo humano sustentable en materia científica, tecnológica y de innovación, en especial en el marco del Programa “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos”.

**CONSIDERANDO**

Que en apego a los artículos 31 fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y 8 BIS, fracciones I, III, VII y XII de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, corresponde a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología generar el Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología en el Estado a través de la interacción de los actores públicos, privados y sociales para establecer una sociedad del conocimiento, fortaleciéndola mediante la promoción y divulgación de actividades de innovación, científicas y tecnológicas; difundir y divulgar el conocimiento científico y tecnológico a la sociedad en general; garantizar la vinculación del sistema con las instituciones de los sectores público, privado y social para que la investigación científica, tecnológica y la innovación contribuyan a la promoción del desarrollo, la transformación del sistema educativo y la promoción de la cultura científica de la sociedad; fungir como órgano rector del sistema; así como representante del Poder Ejecutivo del Estado en sus relaciones formales e informales con las instituciones y organismos de ciencia y tecnología internacionales, nacionales, locales y municipales y en particular, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología en términos de las leyes aplicables; coadyuvar con las instituciones que integran el sistema para la adscripción, permanencia, actualización y promoción de investigadores y demás miembros de la comunidad científica.

Que con fecha 16 de julio de 2014, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología celebró convenio de Asignación de Recursos para el desarrollo del PROGRAMA denominado “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos”, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de lograr la participación de jóvenes estudiantes de licenciatura o ingeniería, preferentemente egresados que estén o hayan realizado un trabajo formal de investigación o desarrollo, para darlo a conocer en el “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos”, estableciendo en su cláusula séptima las áreas de coordinación designando por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia

y Tecnología a la Subsecretaría de Investigación Científica, con apego a lo dispuesto en el artículo 2 fracción III, 8 fracción II, V y XII, 10 fracción I, III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Que uno de los programas del CONACYT denominado “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”, cuyo objeto es el desarrollo y fortalecimiento de los recursos humanos ya formados y la vinculación de estos con los sectores de la sociedad.

Que el “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos” tiene como objeto promover la vocación científica e interés por los estudios de posgrado en los estudiantes de licenciatura o ingeniería de las diferentes áreas del conocimiento y estará conformado por un ciclo de conferencias relacionadas con las oportunidades abiertas de investigación y de estudios de posgrado y licenciaturas científicas, por una exposición de licenciaturas científicas y posgrados de calidad de Morelos PNPC, así como un concurso de protocolos de investigación.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT):

## **CONVOCA**

### **AL CONCURSO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2014, EN EL MARCO DEL PROGRAMA: “SEGUNDO ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE MORELOS”**

Dirigido a jóvenes que se encuentren cursando el último año de licenciatura o ingeniería, de instituciones de educación superior públicas y privadas, así como, pasantes de nivel superior que tengan máximo 6 meses de haber concluido sus estudios, que estén interesados en presentar un protocolo de investigación o desarrollo de una actividad científica o tecnológica, a participar en el proceso del Concurso de Protocolos de Investigación 2014, de conformidad con las siguientes:

## **BASES**

Los interesados presentarán un protocolo de investigación (máximo 15 cuartillas) que aborde una propuesta de solución para un problema científico, tecnológico o social, el cual deberá contener los siguientes apartados:

- a) Nombre del proyecto;
- b) Estudiantes participantes;
- c) Nombre del tutor del proyecto (si fuera el caso);
- d) Introducción;



- e) Identificación y justificación del problema;
- f) Análisis del estado del arte y/o del estado del uso de la tecnología;
- g) La solución o hipótesis propuesta;
- h) Metodología teórica, experimental o social requerida para la validación de su hipótesis (dado que es un concurso de protocolos de investigación, la inclusión de resultados experimentales del proyecto o protocolo, no será un rubro de la evaluación), e
- i) Referencias bibliográficas.

Los proyectos pueden ser presentados de manera individual o en equipo, y podrán contar (requisito no indispensable) con un tutor de apoyo al Protocolo de Investigación.

Las áreas de participación en el concurso serán las siguientes:

	Áreas	Sub áreas
1	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión integral del agua</li> <li>• Los océanos y su aprovechamiento</li> <li>• Mitigación y adaptación al cambio climático</li> <li>• Protección de ecosistemas y de la Biodiversidad</li> </ul>
2	Conocimiento del universo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de astronomía y de cosmología</li> <li>• Estudios de física, matemáticas, química y sus aplicaciones.</li> <li>• Estudio de las geociencias y sus aplicaciones</li> </ul>
3	Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos y su producción</li> <li>• Aspectos normativos para la consolidación institucional</li> <li>• Ciudades y desarrollo urbano</li> <li>• Estudios de política pública y de prospectiva</li> </ul>
4	Desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización y robótica</li> <li>• Desarrollo de la biotecnología</li> <li>• Desarrollo de la genómica</li> <li>• Desarrollo de materiales avanzados</li> <li>• Desarrollo de nanomateriales y de nanotecnología</li> <li>• Desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones</li> <li>• Ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias</li> <li>• Manufactura de alta tecnología</li> </ul>
5	Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo sustentable de energía</li> <li>• Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables y limpias</li> <li>• Prospección, extracción y aprovechamiento de hidrocarburos</li> </ul>
6	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducta humana y prevención de adicciones</li> <li>• Enfermedades de importancia nacional</li> <li>• Medicina preventiva y atención de la salud</li> <li>• Desarrollo de la bioingeniería</li> </ul>
7	Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la pobreza</li> <li>• Comunicación pública de la ciencia</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Economía del conocimiento</li><li>• Economía digital</li><li>• Estudios de la cultura humana</li><li>• Migraciones y asentamientos humanos.</li><li>• Prevención de riesgos naturales</li><li>• Seguridad ciudadana</li></ul>
--	---

### **1. Presentación de solicitudes.**

En la página web [www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx](http://www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx), estarán disponibles los formatos de notificación de interés de participación y de registro, los cuales deberán ser llenados a través de la misma página web en las fechas descritas en el apartado No.4. de la presente convocatoria en la sección de NOTIFICACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN.

Los aspirantes que notificaron en tiempo y forma su interés de participación, deberán ingresar en formato PDF a través de la página web del evento antes mencionada, su protocolo de investigación (en un máximo de 15 cuartillas) en la fecha descrita en el apartado No.4. de la presente convocatoria en la sección de REGISTRO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.

### **2. Evaluación.**

Los protocolos de investigación serán revisados por las Comisiones de Evaluación que estarán compuestas por distinguidos miembros de comunidad científica y para ello se recibe el valioso apoyo de la Academia de Ciencias de Morelos (ACMor), la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades del Estado de Morelos (ACSHEM) y diferentes instituciones de educación superior con programas de posgrado en el PNPC, quienes dictaminarán los trabajos que pasan a la fase final que se presentarán en el marco del evento “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos”.

Los participantes que pasen a la fase final deberán preparar un póster con un máximo de 15 diapositivas tamaño carta que será expuesto en el evento (posteriormente se les darán los detalles de presentación de dichos pósteres). Las Comisiones de Evaluación, determinarán dos ganadores para cada una de las áreas del evento, producto de la evaluación de los protocolos de investigación y del contenido del póster.

### **3. Premios y reconocimientos.**

Todos los participantes que pasen a la fase final recibirán un certificado de reconocimiento como finalistas y en cada una de las áreas del concurso se declararán dos ganadores, quienes se harán acreedores a una mini-computadora portátil (mini-tablet).

#### **4. Fechas.**

Notificación de interés de participación: Los interesados deberán manifestar su interés de participación a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y con fecha límite el 29 de agosto de 2014, a través del formato disponible en la página web [www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx](http://www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx)

Registro de protocolos de investigación: Los participantes que notificaron en tiempo y forma su interés de participación, deberán registrar su protocolo de investigación y registro final a partir de haber registrado su interés de participación, teniendo como fecha límite el 5 de septiembre de 2014 antes de las 18:00 horas, a través la página web del evento: [www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx](http://www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx)

Notificación de participantes finalistas: El 03 de octubre de 2014 se publicarán en la página web [www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx](http://www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx) los proyectos que pasarían a la fase final del concurso.

#### **5. Etapa final del concurso y premiación.**

El 28 de octubre de 2014 en las instalaciones que se definan como sede del “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Morelos”, (los datos del lugar y programa técnico del mismo se publicarán posteriormente en la página del evento [www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx](http://www.jovenesinvestigadores.morelos.gob.mx) ).

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Cuernavaca, Morelos a 18 de julio de 2014.

**“Programa apoyado por el CONACYT”**

Dra. María Brenda Valderrama Blanco  
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel  
Subsecretario de Investigación Científica.